



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 05 AGO. 2025

2024-5-1-0008574

VISTO: la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 14.673, de 20 de febrero de 2025, que autorizó el llamado a concurso para la provisión de entre otros hasta 24 (veinticuatro) puestos de Supervisores de Campaña IRPF-IASS para Montevideo y localidades del interior, mediante la modalidad de Contrato Zafral, en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 800, de 3 de junio de 2025, se homologó el fallo del Tribunal actuante en dicho proceso;

CONSIDERANDO: que se ha procedido de acuerdo a las normas legales vigentes para los Contratos Zafrales según lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a contratar personal en la modalidad de Contrato Zafral y de acuerdo a lo dispuesto en las normas legales vigentes, a las personas que se detallan a continuación, por un plazo de hasta 5 (cinco) meses, con una remuneración nominal mensual de \$65.190 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil ciento noventa) a valores de enero de 2025 con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales y un premio por presentismo de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil), que se abonará al finalizar el contrato, en el caso de cumplir con todo el período de contrato, siempre y cuando no incurra en más de 5 (cinco) inasistencias en dicho período:

CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	LOCALIDAD
4.653.215-2	VALENTINA PAOLA	FERRERI REY	MONTEVIDEO
4.167.567-0	FABIANA	PÉREZ ROSA	MONTEVIDEO
4.486.627-0	ROMINA DANIELA	CAYETANO RIVERÓN	MONTEVIDEO
4.556.129-7	LOURDES VALERIA	ANGELONI CABRERA	MALDONADO
4.734.271-0	PAMELA NICOLE	TURINO ROBKin	PAYSANDÚ

2º) Autorízase a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a contratar personal en la modalidad de Contrato Zafral y de acuerdo a lo dispuesto en las normas legales vigentes, a la personas que se detallan a continuación por un plazo de hasta 3 (tres) meses, con una remuneración nominal mensual de \$65.190 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil ciento noventa) a valores de enero de 2025 con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales y un premio por presentismo de \$6.000 (pesos uruguayos seis mil), que se abonará al finalizar el contrato, en el caso de cumplir con todo el período de contrato, siempre y cuando no incurra en más de 5 (cinco) inasistencias en dicho período:

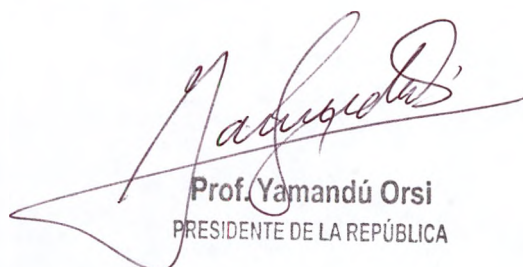
CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	LOCALIDAD
4.774.714-4	JOSÉ LUIS	MARTÍNEZ GARCÍA	MONTEVIDEO
4.714.127-3	ELIANA SOLEDAD	BOUDRANDI MARTÍNEZ	MONTEVIDEO
4.492.993-7	MARÍA CAROLINA	GRAZIANI ALEMÁN	MONTEVIDEO
4.690.791-3	LUCIANA	RODRÍGUEZ LUZ	MONTEVIDEO
2.001.851-2	CECILIA BEATRIZ	BIANCHI GALLO	ATLÁNTIDA
1.837.095-6	ANA KARINA	BELLO LUSIARDO	CIUDAD DE LA COSTA
5.284.074-3	NICOLE	SCHLENZAK ARANDA	LAS PIEDRAS
4.851.551-4	ALEJANDRA CAROLINA	CHAVES TORRES	MELO
4.598.177-4	TATIANA CAROLINA	KOCI MÉNDEZ	MERCEDES
5.314.467-7	CECILIA MARIEL	ROMAY CARRERA	PANDO
4.887.376-4	ROMINA NOEMÍ	RODRÍGUEZ FLORES	SALTO
4.641.151-4	LILIAN ELIZABETH	BATISTA BATISTA	SAN JOSÉ
4.832.820-8	CARLOS ANDRÉS	CARABALLO FERNÁNDEZ	FRAY BENTOS
4.765.051-7	ANDRÉS	NÚÑEZ LÓPEZ	CANELONES
5.035.915-4	GUZMÁN	LOSADA GONZÁLEZ	LIBERTAD
1.823.124-1	LOURDES ESTELA	MAIDANA ESCARIZ	FLORIDA

3º) Comuníquese y remítanse los antecedentes a la Dirección General Impositiva a efectos de la notificación y suscripción de los contratos correspondientes, momento en el cual aquellas personas que mantengan vínculo con el Estado deberán acreditar que ha sido aceptada su renuncia al cargo.

4º) Realícese la registración de los contratos correspondientes en el Registro de Vínculos con el Estado y demás trámites correspondientes.

5º) Oportunamente archívese.


Gabriel Oddone
 Ministro de Economía y Finanzas


Prof. Yamandú Orsi
 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA